



Juicio No. 17204-2020-01528

SALA ESPECIALIZADA DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE LA CORTE

PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA. Quito, miércoles 5 de mayo del 2021, a las 11h58.

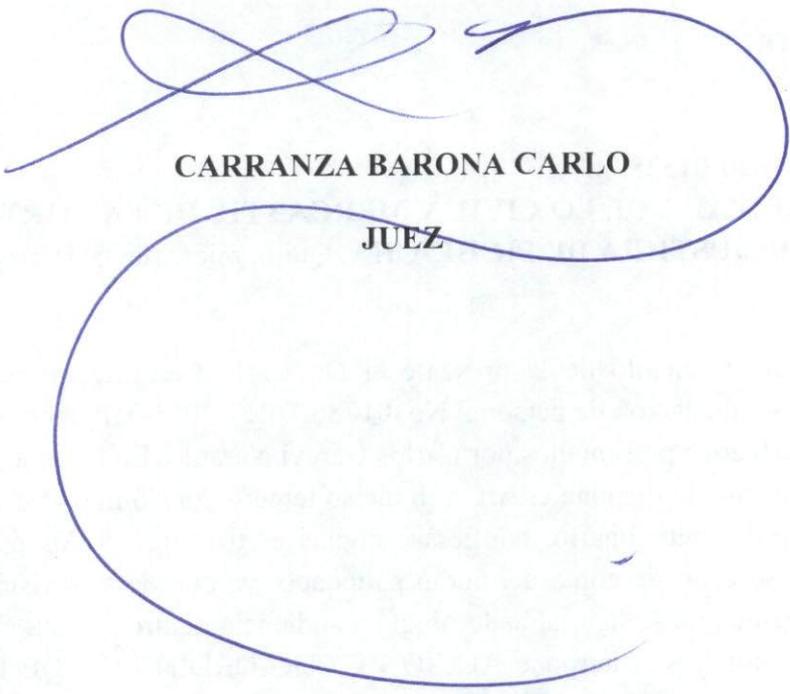
VISTOS Avoca conocimiento de la presente el Dr. Carlo Carranza en remplazo del Dr. Santiago Galarza, según acción de personal No. 01786-DP17-2021-MP. Agréguese a los autos los escritos que anteceden presentados por Carlos Gáravi Naranjo. En lo principal: **a)** Atento a lo solicitado y conforme lo dispone el Art. 118 inciso tercero del Código Orgánico General de Procesos, a costas del peticionario, confírase copias certificadas de las piezas procesales requeridas. **b)** No se concede copia del audio solicitado, ya que de la revisión del cuaderno procesal se verifica que no se ha realizado ninguna audiencia dentro de esta instancia. **c)** Con respecto al escrito donde se interpone ACCIÓN EXTRAORDINARIA DE PROTECCIÓN, atendiendo el mismo se considera: **PRIMERO:** De conformidad con el precepto contenido en el Art. 47 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, obténgase copias certificadas de la resolución y demás piezas procesales necesarias para su ejecución, a fin de que el juez de instancia, haga cumplir lo preceptuado en dicha norma legal, observando así lo dispuesto en el artículo 21 y penúltimo inciso del artículo 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional; **SEGUNDO:** En acatamiento de lo dispuesto en el Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional se ordena: **2.1.-** Notificar esta providencia a la parte contraria; **2.2.-** Remitir el expediente completo a la Corte Constitucional y **c)** Tómese en cuenta los correos electrónicos señalados para recibir notificaciones en la Corte Constitucional. **NOTIFÍQUESE y CUMPLASE.**

hanna
JHAYYA FLOR VLADIMIR GONZALO ALBERTO

JUEZ(PONENTE)

Almeida Bermeo Oswaldo
ALMEIDA BERMEO OSWALDO

JUEZ



CARRANZA BARONA CARLO

JUEZ

FUNCIÓN JUDICIAL

DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTE

Firmado por
OSWALDO
ALMEIDA BERMEO
C=EC
L=QUITO
CI08706302
0800795205

FUNCIÓN JUDICIAL

DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTE

Firmado por
JUAN CARLO
CARRANZA
BARONA
C=EC
L=QUITO
CI
1802724631

FUNCIÓN JUDICIAL

DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTE

Firmado por
OSWALDO
ALMEIDA BERMEO
C=EC
L=QUITO
CI
1708706302

FUNCIÓN JUDICIAL



148413991-DFE

En Quito, miércoles cinco de mayo del dos mil veinte y uno, a partir de las quince horas y treinta y seis minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: CHIMARRO LAMAR RAUL ERNESTO en el correo electrónico raul.chimarro@hotmail.com. DR MILTON VICENTE GRANJA en el casillero No.446, en el casillero electrónico No.1711154979 correo electrónico milton_pilaquina@hotmail.com. del Dr./Ab. MILTON VICENTE GRANJA PILAQUINGA; DR. JOSE HUGO EDUARDO SIERRA GALLARDO en el casillero No.891, en el casillero electrónico No.1700852716 correo electrónico hugosierra56@yahoo.com. del Dr./Ab. SIERRA GALLARDO JOSÉ HUGO EDUARDO; DR. MANUEL ROSERO MAYORGA en el casillero electrónico No.1712908134 correo electrónico merman197@gmail.com. del Dr./Ab. MANUEL ELIECER ROSERO MAYORGA; DRA VIVIANA CASTILLO MEDINA en el casillero No.2198, en el casillero electrónico No.1716117443 correo electrónico santosbasantes@gmail.com. del Dr./Ab. ALICIA VIVIANA CASTILLO MEDINA; GARAVI NARANJO CARLOS ALFREDO en el casillero No.2198 en el correo electrónico cgaravi@hotmail.com, santosbasantes@gmail.com. GARAVI NARANJO CARLOS ALFREDO en el casillero No.4141, en el casillero electrónico No.1707649438 correo electrónico becadenal@yahoo.com, cgaravi@hotmail.com, becadenal6@yahoo.com. del Dr./Ab. BEATRIZ ENEIDA CADENA LANDÁZURI; IÑIGO SALVADOR CRESPO(PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO) en el casillero electrónico No.0602358525 correo electrónico diegocfalconi@hotmail.com. del Dr./Ab. DIEGO ALBERTO CARRASCO FALCONI; IÑIGO SALVADOR CRESPO(PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO) en el casillero No.1200, PEDRO JOSE CRESPO CRESPO - DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA en el casillero electrónico No.0201477379 correo electrónico vivipazmino@hotmail.com, patrocinio.dnj@funcionjudicial.gob.ec. del Dr./Ab. PAZMIÑO NARANJO ALICIA VIVIANA; PEDRO JOSE CRESPO CRESPO - DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA en el casillero electrónico No.0503391567 correo electrónico kathy1819@hotmail.com, patrocinio.dnj@funcionjudicial.gob.ec. del Dr./Ab. KATHERYNE YOLANDA VILLACÍS SOLÍS; PEDRO JOSE CRESPO CRESPO - DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA en el casillero electrónico No.1001782042 correo electrónico d.salas4@hotmail.com, patrocinio.dnj@funcionjudicial.gob.ec. del Dr./Ab. DIEGO MAURICIO SALAS ARMAS; PEDRO JOSE CRESPO CRESPO - DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA en el casillero electrónico No.1004028104 correo electrónico karina.c_1992@hotmail.com, patrocinio.dnj@funcionjudicial.gob.ec. del Dr./Ab. HERYKA KARINA CAIZA NECPAS; PEDRO JOSE CRESPO CRESPO - DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA en el casillero electrónico No.1103132427 correo electrónico renearobo@yahoo.com, patrocinio.dnj@funcionjudicial.gob.ec. del Dr./Ab. ARROBO CELI GILTON RENÉ; PEDRO JOSE CRESPO CRESPO - DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA en el casillero electrónico No.1711477339 correo electrónico ayess24or@hotmail.es, patrocinio.dnj.@funcionjudicial.gob.ec. del Dr./Ab. ANGÉLICA YESSENIA ORELLANA

RUBIO; PEDRO JOSE CRESPO CRESPO - DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA en el casillero electrónico No.1715304687 correo electrónico ernestovelascogranda@gmail.com, patrocinio.dnj@funcionjudicial.gob.ec. del Dr./Ab. VELASCO GRANDA ERNESTO ALEJANDRO; PEDRO JOSE CRESPO CRESPO - DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA en el casillero electrónico No.1715706121 correo electrónico pablo-08.21@hotmail.com, patrocinio.dnj@funcionjudicial.gob.ec. del Dr./Ab. PABLO DAVID CHÁVEZ ROMERO; PEDRO JOSE CRESPO CRESPO - DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA en el casillero electrónico No.1717912131 correo electrónico Barcelonaporla14_13@hotmail.com, patrocinio.dnj@funcionjudicial.gob.ec. del Dr./Ab. VERÓNICA ROCIO LANDÁZURI TENORIO; PEDRO JOSE CRESPO CRESPO - DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA en el casillero electrónico No.1719217844 correo electrónico jjarrin@udlanet.ec, patrocinio.dnj@funcionjudicial.gob.ec. del Dr./Ab. JOSE IGNACIO JARRIN BARRIGA; PEDRO JOSE CRESPO CRESPO - DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA en el casillero electrónico No.1723308191 correo electrónico charleskingh@gmail.com, patrocinio.dnj@funcionjudicial.gob.ec. del Dr./Ab. CHARLES RODRIGO KING HURTADO; PEDRO JOSE CRESPO CRESPO - DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA en el casillero No.292 en el correo electrónico patrocinio.dnj@funcionjudicial.gob.ec, skary.yopez@funcionjudicial.gob.ec. PEDRO JOSE CRESPO CRESPO - DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA en el casillero No.292, en el casillero electrónico No.1727172585 correo electrónico skary_92@hotmail.com, patrocinio.dnj@funcionjudicial.gob.ec. del Dr./Ab. SKARY FRANCISCO YÉPEZ ESPINOZA; No se notifica a: DRA. MARIA DEL CARMEN MALDONADO SANCHEZ, FAUSTO ROBERTO MURILLO FIERRO, JORGE AURELIO MORENO YANES, JUAN JOSE MORILLO VELASCO, RUTH MARIBEL BARRENO VELIN, por no haber señalado casillero electrónico. Certifico:

COLOMA VENEGAS MARÍA SOLEDAD

SECRETARIO